

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE LAS COMPAÑÍAS LUIS GUILLERMO ROMERO SALAS E HIJOS CIA. LTDA. (ABSORBENTE) con IMVIROSA IMPORTADORA SOCIEDAD ANONIMA Y ARSEMAQ ARRIENDOS Y SERVICIOS DE MAQUINARIA S.A. (ABSORBIDAS), cambio de domicilio de la absorbente a la ciudad de Sangolquí, cantón Rumiñahui, prórroga de plazo de duración, aumento de capital, reforma del objeto social, reforma y codificación de estatutos.

1. ANTECEDENTES.- La compañía LUIS GUILLERMO ROMERO SALAS E HIJOS CIA. LTDA., que cambia su domicilio a la ciudad de Sangolquí, cantón Rumiñahui, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 17 de enero de 1969, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 6 de febrero de 1969.

La compañía IMVIROSA IMPORTADORA SOCIEDAD ANONIMA(absorbida), se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 18 de agosto de 1995, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Rumiñahui a cargo del Registrador de la Propiedad, el 12 de septiembre de 1995.

La compañía ARSEMAQ ARRIENDOS Y SERVICIOS DE MAQUINARIA S.A. (absorbida), se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 21 de agosto de 1988, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Rumiñahui a cargo del Registrador de la Propiedad, el 24 de abril de 1989.

2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de fusión por absorción de las compañías LUIS GUILLERMO ROMERO SALAS E HIJOS CIA. LTDA. con IMVIROSA IMPORTADORA SOCIEDAD ANONIMA Y ARSEMAQ ARRIENDOS Y SERVICIOS DE MAQUINARIA S.A., cambio de domicilio de la absorbente a la ciudad de Sangolquí cantón Rumiñahui, prórroga de plazo de duración, aumento de capital en \$ 14.080,00, reforma del objeto social, reforma y codificación de estatutos, celebrada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 13 de noviembre del 2001, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 02.Q.IJ. 069 de 09 ENE. 2002

3. OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores Carlos Augusto Romero Oñate, en su calidad de Gerente de la compañía LUIS GUILLERMO ROMERO SALAS E HIJOS CIA. LTDA. que cambia su domicilio a la ciudad de Sangolquí, cantón Rumiñahui, la señora Veronique Romero de Ponticelli, en su calidad de Gerente General de la compañía IMVIROSA IMPORTADORA SOCIEDAD ANONIMA y el señor Ingeniero Marcelo Romero Oñate, en su calidad de Gerente General de la compañía ARSEMAQ ARRIENDOS Y SERVICIOS DE MAQUINARIA S.A.. Los comparecientes son ecuatorianos, casados, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito..

4. FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE LAS COMPAÑÍAS LUIS GUILLERMO ROMERO SALAS E HIJOS CIA. LTDA. con IMVIROSA IMPORTADORA SOCIEDAD ANONIMA Y ARSEMAQ ARRIENDOS Y SERVICIOS DE MAQUINARIA S.A., CAMBIO DE DOMICILIO A LA CIUDAD DE SANGOLQUI, CANTON RUMIÑAHUI, PRORROGA DE PLAZO DE DURACION, AUMENTO DE CAPITAL EN USD \$ 14.080,00 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, REFORMA DEL OBJETO SOCIAL, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 02.Q.IJ. de aprobó la fusión por absorción de las compañías LUIS GUILLERMO ROMERO SALAS E HIJOS CIA. LTDA. con IMVIROSA IMPORTADORA SOCIEDAD ANONIMA Y ARSEMAQ ARRIENDOS Y SERVICIOS DE MAQUINARIA S.A. CAMBIO DE DOMICILIO DE LA ABSORBENTE A LA CIUDAD DE SANGOLQUI, CANTON RUMIÑAHUI, PRORROGA DE PLAZO DE DURACION, AUMENTO DE CAPITAL EN USD \$ 14.080,00 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, PRORROGA DE PLAZO DE DURACION, REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y CODIFICACION DE ESTATUTOS; y, ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía LUIS GUILLERMO ROMERO SALAS E HIJOS CIA. LTDA. de la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Sangolquí cantón Rumiñahui, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción, puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías.
- El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de las referidas escrituras públicas de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

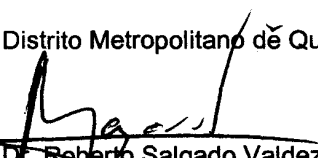
Para los efectos previstos en el Art. 152 de la Ley de Compañías se hace conocer al público los siguientes datos de la compañía absorbente: LUIS GUILLERMO ROMERO SALAS E HIJOS CIA. LTDA., que por este acto cambia su domicilio a la ciudad de Sangolquí, cantón Rumiñahui.

1. DOMICILIO: Sangolquí, cantón Rumiñahui.
2. DURACIÓN: Cincuenta años a partir de la inscripción de la presente escritura.
3. CAPITAL: El capital social de la compañía es de VEINTE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 20.480,00), divididos en veinte mil cuatrocientas ochenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una...
4. OBJETO: La compañía se dedicará a la fabricación, importación, exportación, comercialización, e instalación de todo tipo de vidrio crudo o procesado, sea este templado, laminado, endurecido, antimotín, antibala, antiexplosión, para usos automotrices, industriales, estructurales u otros en los que requiera este tipo de producto.

La compañía se dedicará también a la importación exportación de productos relacionados con la industria de vidrio y sus derivados, tales como maquinarias e insumos afines a la misma..."

5. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La compañía estará gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente y el Gerente General. El Representante Legal es el Gerente General.

Distrito Metropolitano de Quito, 09 ENE. 2002


Dr. Roberto Salgado Valdez
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

Exp. 10490, 49220, 46375
GP/ljp
Ext.3